



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA

GACETA TRIBUTARIA DIGITAL No: 000460-M

Fechas de publicación: 11, 14 Y 15 de DICIEMBRE de 2020

Conforme a lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 107 del Código Tributario, Disposición General Segunda del mismo cuerpo normativo e inciso segundo del artículo 11 de la Ordenanza Metropolitana No. 141, sancionada el 29 de septiembre de 2016, se notifica por este medio el contenido del acto administrativo / acto de simple administración que se detalla a continuación:

Tipo de documento	Numero de tramite	Número de documento	Identificación No.	Nombre/Razón Social del contribuyente	Representante Legal
PROVIDENCIA	2020-DMT-003108	PROV-DMT-JAT-2020-000364	1704439155001	EXMA CIA LTDA.	RODRIGUEZ OMEDO GUSTAVO RODRIGO

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA



TRÁMITE No.	2020-DMT-003108
ASUNTO:	PROV-LEGITIMAR
CONTRIBUYENTE:	EXMA CIA LTDA
CÉDULA / RUC:	1704439155001

PROVIDENCIA No. PROV-DMT-JAT-2020-000364

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 de Ley de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito y Resolución de Alcaldía No. A-003 de 05 de febrero de 2015, mediante Resolución No. GADDMQ-DMT-2020-0023-R, del 28 de octubre de 2020, el Director Metropolitano Tributario del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito delega a Eco. Víctor Rivera Castro de la Dirección Metropolitana Tributaria, la facultad de sustanciar peticiones y reclamos administrativos, por lo que de conformidad con lo establecido en los artículos 116 del Código Tributario, en atención al trámite presentado con No. 2020-DMT-003108 Ingresado por la compañía **EXMA CIA LTDA**, en nombre del señor Rodríguez Olmedo Gustavo Rodrigo, se dispone que en el término de **OCHO DÍAS** hábiles, el compareciente **LEGITIME SU INTERVENCIÓN**, donde el sujeto pasivo deberá presentar la siguiente documentación:

- Nombramiento del Representante Legal de la compañía **EXMA CIA. LTDA.**, o
- Certificado actualizado otorgado por el Registro Mercantil en el cual se informe sobre el último representante legal o liquidador inscrito en caso de existir que le faculta a intervenir a nombre de la compañía **EXMA CIA. LTDA.**, o certificado en el que se indique si la compañía llegó a funcionar, previniéndole que en caso de no cumplir con lo solicitado en el término señalado, el reclamo y/o petición se tendrá como **NO PRESENTADO**.

La información requerida deberá ser presentada en el Balcón de Servicios de la Administración Zonal que ingresó el trámite, en calidad de **ANEXO** al trámite No.2020-DMT-003108, para lo cual, deberá obtener un turno virtual a través de la página web del GAD del Distrito Metropolitano de Quito.

Notificar con el contenido de la presente providencia al señor Rodríguez Olmedo Gustavo Rodrigo, en el domicilio fijado para el efecto, esto es en: Provincia: Pichincha Cantón: Quito Parroquia: CHAUPICRUZ Barrio: QUITO TENNIS Calle Principal: CARBAJAL Número: OE441 Intersección: BRASIL Sector: QUITO TENNIS Referencia: SUBIDA AL BOSQUE Telf: 024456533 Telf: 0984059547 Correo Electrónico: leygusol@hotmail.com.

NOTIFÍQUESE, QUITO, a 03 de diciembre de 2020 f) Eco. Víctor Rivera Castro Delegado del Director Metropolitano Tributario de la Dirección Metropolitana Tributaria del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito

Proveyó y firmó la Providencia que antecede, Delegado del Director Metropolitano Tributario del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito.



Ing. Diana Fernanda Cartagena Cartuche
SECRETARÍA DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA

La presente notificación tiene plena validez y por lo tanto surte todos los efectos jurídicos previstos en el ordenamiento jurídico vigente.

Para mayor información podrá acercarse a la oficina de la Secretaría de la Dirección Metropolitana Tributaria, ubicada en la calle Chile OE3-35 entre Venezuela y Guayaquil.